

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Bancos	245,772	502,358
Inversiones temporales (1)	78,821	67,252
Caja chica	2,980	2,980
	327,573	572,590

(1) Un detalle de las inversiones temporales, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Banco de la Producción S.A.:</u>		
Inversión con vencimiento desde febrero del 2017 y 2016, con una tasa de interés nominal anual desde el 4,25% al 6% y 4,15%.	78,821	67,252
	78,821	67,252

8. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Clientes locales y del exterior	2,812,274	2,366,790
Deudores varios	17,798	14,355
	2,830,072	2,381,145
(-) Provisión cuentas incobrables (2)	(275,223)	(189,800)
	2,554,849	2,191,345

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Un detalle de los principales clientes locales y del exterior, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
China Railway No.9 Engineering Group Co.	343,675	-
Sertecpet S.A.	130,161	-
Autolider Ecuador S.A.	126,931	135,977
Rojas Chango Medardo Vladimir	84,000	85,579
Sigmaplast S.A.	83,244	28,354
Smurfit Kappa Ecuador S.A.	71,277	50,624
Constructora Villacreces Andrade S.A.	64,873	65,186
Tinflex S.A.	49,085	30,268
Steeline advance technologies	48,989	48,988
Fast Truck del Ecuador Compañía	47,143	71,563
Aglomerados Cotopaxi S.A.	44,829	85,912
Linde Ecuador S.A.	43,306	38,724
Danielcom Equipment Supply S.A.	40,235	99,789
Eternit Ecuatoriana S.A	34,100	26,131
NEDERAGRO S.A.	30,756	-
Eagletrade s.a.	29,570	51,437
Álvarez Larrea equipos médicos	28,384	105,066
PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA.	28,208	-
Cepsa S.A.	26,090	12,568
SALUMED S.A.	24,983	-
QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QS	24,083	-
FENIX INGENIERIA S.C.C	21,260	-
ECOGEN S.A.	20,249	-
Holcim ecuador S.A.	18,595	38,349
Novopan del Ecuador S.A.	14,820	4,541
Induglob S.A.	11,337	5,032
Persianas y cortinas del Ecuador S.A.	6,877	398
La Fabril S.A.	5,459	6,161
Diteca S.A.	2,112	5,377
Parmalat del Ecuador S.A.	478	323
Starmotors S.A.	-	44,810
Tinflex Srl	-	30,494
Hernan Darquea S.E Hijos	-	1,950
Otros	1,307,165	1,293,189
	2,812,274	2,366,790

FP

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

(2) El movimiento de la provisión de cuentas incobrables, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	(189,800)	(128,897)
Provisión del año	(85,423)	(60,903)
Saldo final	(275,223)	(189,800)

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Anticipo a proveedores	12,341	29,028
Otros anticipos entregados	286,569	161,998
	298,910	191,026

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Propiedad, planta y equipos, neto:</u>		
Vehículos	49,632	62,384
Equipo de computación	27,175	14,155
Instalaciones	7,250	9,961
Muebles y enseres	4,330	5,890
	88,387	92,390

FP

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Propiedad, planta y equipos, costo:</u>		
Vehículos	89,264	89,264
Equipo de computación	65,669	43,337
Instalaciones	27,109	27,109
Muebles y enseres	15,613	15,613
	197,655	175,323
<u>Propiedad, planta y equipos, depreciación y/o deterioro:</u>		
Equipo de computación	(38,493)	(29,182)
Vehículos	(39,633)	(26,880)
Instalaciones	(19,859)	(17,148)
Muebles y enseres	(11,283)	(9,723)
	(109,268)	(82,933)
	88,387	92,390

El movimiento de la propiedad, planta y equipos, fue como sigue:

Concepto	Equipo de computación	Vehículos	Instalaciones	Muebles y enseres	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>					
Saldo inicial	14,155	62,384	9,961	5,890	92,390
Adiciones	22,330	-	-	-	22,330
Ventas y bajas	-	-	-	-	-
Gasto depreciación	(9,310)	(12,752)	(2,711)	(1,560)	(26,333)
Saldo final	27,175	49,632	7,250	4,330	88,387
<u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u>					
Saldo inicial	21,399	106,092	12,671	7,451	147,613
Adiciones	7,375	-	-	-	7,375
Ventas y bajas	-	(25,843)	-	-	(25,843)
Gasto depreciación	(14,619)	(17,865)	(2,710)	(1,561)	(36,755)
Saldo final	14,155	62,384	9,961	5,890	92,390

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

11. ACTIVO INTANGIBLE.

Un resumen del costo y la amortización acumulada fue, como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Licencias y software	24,300	21,556
Amortización acumulada.	(21,380)	(11,296)
	2,920	10,260

El movimiento de los activos intangibles, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	10,260	15,307
Adiciones	2,744	3,911
Gastos amortización	(10,084)	(8,958)
Saldo final	2,920	10,260

12. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Conanlac S.A.	(1)	720	720
Blue Express Company Courieragil S.A.	(2)	84,517	19,302
		85,237	20,022

(1) Corresponde a una inversión en acciones de una Compañía que actualmente se encuentra liquidando.

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Un detalle de la composición de las inversiones en asociadas es como sigue:

Compañías	Capital Social	Porcentaje de participación		Saldo en libros	
		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Aportes de constitución:</u>					
Blue Express Company Courieragil S.A.	10,000	90%	90%	9,000	5,000
<u>Aportes para futuras capitalizaciones:</u>					
Blue Express Company Courieragil S.A.				75,517	14,302
				<u>84,517</u>	<u>19,302</u>

13. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Proveedores locales y del exterior	(1)	793,980	485,890
Otras		70,456	55,566
		<u>864,436</u>	<u>541,456</u>

(1) Un detalle de esta cuenta fue, como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Cpitrans	-	92,693
Cargo Compass Italia	71,471	81,355
Parisi Grand Smooth ILogistics	66,645	10,498
INARPI S.A.	59,775	-
Cma Cgme Ecuador S.A.	58,827	26,811
FRACHT FWO INC	57,013	-
Aries Freight Systems	53,032	18,281
Transoceanica Cía. Ltda.	38,217	8,641
T-LINK MANAGEMENT AG	32,025	-
Alaire Cía. Ltda.	27,710	4,858
	<u>464,715</u>	<u>243,137</u>
Suman y pasan		

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Suman y vienen	464,715	243,137
INCHCAPE SHIPPING SERVICES LLC	26,590	-
FRACHT FRANCE	20,065	-
K& S Freight Systems	19,856	24,062
Decoexsa	18,139	20,970
Mediterranean Shipping	17,147	7,392
NAPORTEC S.A.	16,222	-
Lideser Cía. Ltda.	13,887	8,111
AIR AND CARGO SERVICES LTD	12,821	-
LAMPRECHT TRANSPORT	12,709	-
HAMBURG SUD ECUADOR S.A.	11,456	-
GAVIRIA & GAVIRIA AGENTES NACIONALES DE	10,779	-
Seacon	-	17,631
Moller Maersk	-	15,144
SFS cargo express, Inc.	-	13,840
Sealand Ecuador	-	11,360
Ocean Air Forwarding	-	405
Otros	149,594	123,838
	793,980	485,890

14. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Banco Bolivariano:</u>		
Sobregiros bancarios	57,255	24,698

15. PASIVO CORRIENTE POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Participación trabajadores por pagar	(1)	16,144	57,821
Con el IESS		22,710	24,627
Por beneficios de ley a empleados		12,658	15,936
		51,512	98,384

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) El movimiento de la participación a los trabajadores, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	57,821	139,674
Provisión del año	16,144	57,821
Pagos	(57,821)	(139,674)
Saldo final	16,144	57,821

16. PASIVO POR INGRESOS DIFERIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
WEG Colombia	50,727	22,965
Bernd Papenbrok	50,000	-
Gu Dao Andes S.A.	21,909	33,575
Empaqplast	14,385	-
Proviento S.A.	14,194	4,299
Tinflex S.A.	13,070	39,657
Anturios	3,390	3,390
Aceromex S.A.	3,140	3,140
Kurt Nieding	-	358
Otros	65,173	104,801
	235,988	212,185

17. PROVISIONES BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Jubilación patronal	(1)	448,163	319,917
Desahucio	(2)	116,282	105,052
		564,445	424,969

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Los movimientos de la provisión jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	319,917	280,939
Costo laboral por servicios actuales	43,993	32,749
Costo financiero	19,743	18,373
(Ganancia) pérdida actuarial	79,991	(12,144)
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(15,481)	-
Saldo final	448,163	319,917

- (2) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	105,052	86,534
Costo laboral por servicios actuales	14,745	23,494
Costo financiero	6,474	5,528
Pérdida actuarial	(9,989)	3,309
Beneficios pagados	-	(13,813)
Saldo final	116,282	105,052

- (3) Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Tasa de descuento	4,14%	6.31%
Tasa de rendimientos de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	2.00%
Tabla de rotación (promedio)	19.67%	18.05%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (4) El análisis de sensibilidad de beneficios a empleados largo plazo muestra la siguiente información:

	Año terminado en Diciembre 31, 2016	
	Jubilación Patronal	Desahucio
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	33,213	9,403
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	7%	8%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(29,767)	(8,373)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(7%)	(7%)
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	33,431	9,465
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	7%	8%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	(30,219)	(8,500)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(7%)	(7%)
<u>Tasa de mortalidad</u>		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	12,857	3,336
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	3%	3%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	(12,981)	(3,368)
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	(3%)	(3%)
Año terminado en Diciembre 31, 2015		
	Jubilación Patronal	Desahucio
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	21,789	7,802
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	7%	7%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(19,702)	(7,015)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(6%)	(7%)
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	22,412	8,026
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	7%	8%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	(20,397)	(7,262)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(6%)	(7%)
<u>Tasa de mortalidad</u>		
Variación % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(9,267)	3,043
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(3%)	(3%)
Variación % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	9,178	3,014
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	3%	3%

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

18. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario impuesto al valor agregado	27,984	10,366
Crédito tributario impuesto a la renta	7,369	-
	<u>35,353</u>	<u>10,366</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	-	20,073
Impuesto al valor agregado por pagar	37,044	23,481
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	15,018	11,989
Retenciones en la fuente de IR por pagar	17,027	9,523
	<u>69,089</u>	<u>65,066</u>

Conciliación tributaria - Impuesto a las ganancias.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	91,480	327,655
(Más) Gastos no deducibles	239,106	201,486
Ganancia gravable	330,586	529,141
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	72,729	116,411
Impuesto a las ganancias causado	72,729	116,411
Anticipo del impuesto a las ganancias	80,068	80,656
Impuesto a las ganancias del período	80,068	116,411
Anticipo de impuesto a las ganancias pagado	-	-
Retenciones en fuente del año	(87,437)	(96,338)
Saldo por (cobrar) pagar	(7,369)	20,073

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	20,073	103,482
Provisión del período	80,068	116,411
Pagos	(20,073)	(103,482)
Retenciones en la fuente	(87,437)	(96,338)
Anticipo de impuesto a las ganancias	-	-
Saldo final	(7,369)	20,073

Tarifa del impuesto a las ganancias.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2016 y 2015.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta 80,068; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de 72,729. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio 80,068 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la constitución de la Compañía. Son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2016.

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Otros asuntos.

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales.
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales.
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades.

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco períodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un período de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

Reformas laborales.

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

19. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social es de 65,144 y está constituido por 32,572 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de dos dólares cada una.

20. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

21. OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

Al 31 de diciembre de 2016 corresponden a nuevas mediciones de los beneficios definidos a empleados las mismas que no se reclasificarán a los resultados del ejercicio.

22. RESULTADOS ACUMULADOS.

Ganancias acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Resultados provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Reserva de capital.

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.



Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

23. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2016			Diciembre 31, 2015		
	Corriente		No corriente	Corriente		No corriente
	Valor libros	Valor justo	Valor libros	Valor libros	Valor justo	Valor libros
<u>Activos financieros medido al valor razonable:</u>						
Efectivo y equivalentes al efectivo	327,573	-	327,573	-	572,590	572,590
<u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u>						
Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar no relacionadas	2,554,849	-	2,554,849	-	2,191,345	2,191,345
Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar relacionadas	55,679	-	55,679	-	10,365	10,365
Total activos financieros	2,938,101	-	2,938,101	-	2,774,300	2,774,300
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>						
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	(864,436)	-	(864,436)	-	(541,456)	(541,456)
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas	(442,740)	-	(442,740)	-	(289,686)	(289,686)
Obligaciones con instituciones financieras	(57,255)	-	(57,255)	-	(24,698)	(24,698)
Total pasivos financieros	(1,364,431)	-	(1,364,431)	-	(855,840)	(855,840)
Instrumentos financieros, netos	1,573,670	-	1,573,670	-	1,918,460	1,918,460

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros, se aproximan a su valor razonable.

24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Prestación de servicios	8,546,306	10,336,554
Otros ingresos de actividades ordinarias	912,144	2,116,353
Intereses	7,167	1,961
	9,465,617	12,454,868

25. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Flete	4,466,527	7,119,831
Fletes carga seca	835,063	933,790
Despacho de aduana	538,897	265,162
Gasto destino	494,747	684,044
Gastos locales de exportación	232,440	209,268
Transporte local	123,574	172,608
Gasto origen	113,216	136,126
Gastos portuarios	56,467	43,706
Almacenaje Clientes	41,116	37,969
Mercadería	11,902	-
Fletes internos de carga seca	6,000	12,550
Seguro clientes	5,259	13,726
Comisiones intermediarios	1,939	827
Combustibles	946	1,411
Servicio de carga	250	809
Gastos varios	-	484
Certificación y trámites	-	2
	6,928,343	9,632,313

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	105,347	108,975
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	128,610	80,168
Gastos legales	93,634	-
Arrendamiento operativo	37,331	31,518
Mantenimiento y reparaciones	34,787	39,598
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	28,359	38,338
Aportes a la seguridad social	21,475	34,112
Beneficios sociales e indemnizaciones	18,078	14,866
Impuestos, contribuciones y otros	17,706	16,525
Seguros y reaseguros	13,910	13,529
Amortizaciones	10,084	8,941
Comisiones	7,392	-
Depreciaciones	3,240	4,206
Gastos de viaje	2,550	13,955
Combustibles	1,259	300
Transporte	225	959
Otros gastos	61,489	66,466
	585,476	472,456

27. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	427,301	493,760
Comisiones	286,371	-
Beneficios sociales e indemnizaciones	152,865	450,442
Aportes a la seguridad social	139,023	156,793
Gasto planes de beneficios a empleados	-	38,155
Gastos de viaje	48,778	46,122
Depreciaciones	23,093	32,549
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	15,899	30,896
Promoción y publicidad	18,856	28,664
	1,112,186	1,277,381

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Suman y vienen	1,112,186	1,277,381
Combustibles	23,112	27,627
Mantenimiento y reparaciones	21,111	25,334
Arrendamiento operativo	16,385	18,874
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	17,043	14,181
Impuestos, contribuciones y otros	227,145	-
Transporte	-	3,808
Seguros y reaseguros	-	1,929
Amortización	-	17
Otros gastos	156,588	328,880
	1,573,570	1,698,031

28. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados:</u>		
Fast Truck del Ecuador Compañía de Responsabilidad	47,143	-
Schryver Argentina S.A.	2,810	4,850
Hj Schryver & Co GmbH	2,538	5,146
Blue Express Company Courieragil S.A.	1,666	-
Schryver Transportes y Logística. S.A.	1,022	49
Schryver do Brasil	500	320
	55,679	10,365
<u>Cuentas por pagar proveedores relacionadas:</u>		
Hj Schryver & Co GmbH	153,442	261,126
Schryver transportes Logística S.A.	109,997	6,675
Schryver do Brasil	55,578	9,812
Schryver Colombia	37,526	1,309
Schryver Logistics del Perú	5,804	535
Schryver Argentina S.A.	3,900	3,636
Fast Truck del Ecuador Compañía de Responsabilidad	2,655	-
Jp Schryver	46,538	6,593
	415,440	289,686
Suman y pasan	415,440	289,686

Schryver del Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de HJ Schryver & Co. (GMBH & Co.))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Suman y vienen	415,440	289,686
Wolfgang Oberer	27,300	-
	<u>442,740</u>	<u>289,686</u>

29. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no mantiene demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

30. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 24, 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 24 de abril de 2017.
